

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PESPECA S.A.
REUNIDA EL 30 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Montecristi, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 15H30, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PESPECA S.A. en el local donde funcionan sus oficinas, ubicada en el Kilómetro 1 ½, Vía Montecristi-Guayaquil, Entrada a Los Bajos. Por decisión de la Junta ésta es presidida por la Ab. Sandy Ramirez en calidad de presidenta ocasional, actúa en calidad de secretario de la Junta el Ing. Darko Trámpuz Reyes; en este estado por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de ocho millones ciento veintiséis mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, representado en ocho millones ciento veintiséis mil quinientos sesenta y cinco acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente forma:

| ACCIONISTAS | VALOR DE LAS ACCIONES | No. ACCIONES | % |
|---------------------------|-----------------------|------------------|-------------|
| SINGLETON PANAMA, S.A. | \$8.126.564,00 | 8.126.564 | 999998584% |
| SOTER INTERNATIONAL CORP. | \$ 1,00 | 1 | 0.00001416% |
| TOTAL | \$8.126.565,00 | 8.126.565 | 100% |

La presidenta ocasional, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a resolver los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre aprobar los Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre aprobar los informes de Gerente General y Comisario sobre los resultados del ejercicio económico 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre destinar el 10% del monto de utilidades líquidas del periodo 2019 al Fondo de Reserva Legal.

Actúa en representación de los Accionistas: SINGLETON PANAMA, S.A. y SOTER INTERNATIONAL CORP., su Apoderada Especial la Ab. Sandra Mendoza Bravo. Seguidamente se procede a conocer y aprobar los puntos del orden del día, antes expuesto.

- 1.- Conocer y resolver sobre aprobar los Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la presidenta ocasional de la Junta, quien pone a consideración de los asistentes aprobar los Estados Financieros o Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico

2019, sin observación alguna, puesto que los mismos han permanecido a disposición de los Accionistas para su correspondiente revisión y aprobación.

2.- Conocer y resolver sobre aprobar los informes de Gerente General y Comisario sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

Seguidamente se pone a consideración de los miembros de la Junta el presente punto del orden día y una vez que los informes de Gerente General y Comisario del ejercicio económico 2019 han sido leídos y puestos a consideración de los presentes por parte de la presidenta ocasional, de manera unánime esta Junta resuelve aprobarlos, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

3.- Conocer y resolver sobre destinar el 10% del monto de utilidades líquidas del periodo 2019 al Fondo de Reserva Legal.

Toma la palabra la Presidenta Ocasional de la Junta, quien indica que de acuerdo con la normativa vigente (Art. 297 de la Ley de Compañías) de las utilidades líquidas de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del 10% que será destinado a formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social; que verificados los registros contables se desprende que el monto de reserva legal por el periodo 2019 es de \$69.233,97.

Luego de varias deliberaciones y con base a las consideraciones antes señaladas la Junta resuelve por unanimidad aprobar el valor de \$69.233,97 como Fondo de Reserva Legal para el periodo 2019.

La presidenta ocasional, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto. Fdo.) Ab. Sandy Ramírez Chávez, **Presidenta Ocasional de la Junta**; Fdo.) Ab. Sandra Mendoza Bravo, **representante de SINGLETON PANAMÁ, S.A. - ACCIONISTA**; Fdo.) Ab. Sandra Mendoza Bravo, **representante de SOTER INTERNATIONAL CORP.-ACCIONISTA**; Fdo.) Ing. Darko Trámpuz Reyes, **Secretario de la Junta**.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Montecristi, 30 abril de 2020



Ing. Darko Trámpuz Reyes
SECRETARIO DE LA JUNTA